

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

5216

Notificación de Corrección de errores de la Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, R1 de fecha 17 de junio de 2020, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 30 de enero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas al pago compensatorio en zonas con limitaciones específicas en las Islas Baleares, para el año 2019

El apartado 8.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 30 de enero de 2019 por la que se convocan, ayudas destinadas al pago compensatorio en zonas con limitaciones específicas en las Islas Baleares, para el año 2019, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El Director Gerente del FOGAIBA, con fecha 17 de junio de 2020, firmó la siguiente corrección,

"Corrección de errores de la Notificación de Resolución de concesión a los interesados de la ayuda "Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas" para el año 2019 de fecha 10 de junio de 2020, al amparo de la Resolución del Presidente del fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 30 de enero de 2019, por la que se convocan ayudas destinadas al pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas para el año 2019

Dado que se ha detectado un error en la Resolución de concesión a los interesados de la ayuda "Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas" para el año 2019 de fecha 10 de junio de 2020 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 107 de 13 de junio de 2020, se procede a la rectificación parcial oportuna del ANEXO I de la Resolución mencionada.

DONDE DICE:

Num. exp	NIF	Nombre y apellidos/Razón social	Importe FEADER	Importe MAPAMA	Importe CAIB	Importe total
4003531	***3562**	ANTONIO CERDA RIGO	2.466,10 €	246,61 €	3.302,17 €	6.014,88 €
4004148	***3730**	JERONIMO	1.256,87 €	125,69 €	1.682,98 €	3.065,54 €
4003321	***7026**	JOAQUINA MARIA	1.117,76 €	111,78 €	1.496,70 €	2.726,24 €
4004378	***0998**	MARGALIDA HORRACH VANRELL	115,27 €	11,53 €	154,35 €	281,15 €
4000310	***3766**	PERE JUAN MUNTANER FONTIROIG	1.521,24 €	152,12 €	2.036,97 €	3.710,33 €

TIENE QUE DECIR:

Num. exp	NIF	Nombre y apellidos/Razón social	Importe FEADER	Importe MAPAMA	Importe CAIB	Importe total
4003531	***3562**	ANTONIO BORDOY RIGO	2.466,10 €	246,61 €	3.302,17 €	6.014,88 €
4004148	***3730**	JERONIMO ESTEVA DOMENGE	1.256,87 €	125,69 €	1.682,98 €	3.065,54 €
4003321	***7026**	JOAQUINA MARIA JAUME GOMILA	1.117,76 €	111,78 €	1.496,70 €	2.726,24 €
4004378	***0998**	MARGALIDA HORRACH MORELL	115,27 €	11,53 €	154,35 €	281,15 €
4000310	***3766**	PERE JUAN MUNAR FONTIROIG	1.521,24 €	152,12 €	2.036,97 €	3.710,33 €

Palma, 17 de junio de 2020
El director gerente del FOGAIBA





Mateu Morro Marcé

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/112/1061102>

